Propone reconocer el matrimonio homosexual

Este martes se presentará la iniciativa para reformar el Código Civil, informó el presidente de la Comisión de Justicia del Poder Legislativo.



Con la legislación actual, las parejas homosexuales tienen que recurrir a un amparo para poder casarse. (Nacho Reyes)

Sonia Serrano Íñiguez 07/06/2014 05:51 AM

Guadalajara

Jalisco tiene que adecuar su legislación local para reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo, según la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Así lo señaló el presidente de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, Héctor Pizano Ramos, quien informó que este martes presentará ante el Pleno la iniciativa para reformar el Código Civil.

El diputado por el Partido Revolucionario Institucional dijo que aún no han definido la redacción de la iniciativa, pero lo harán en los siguientes días. Aclaró que la propuesta es a título personal, aunque confía en que su bancada lo respaldará.

Pizano Ramos señaló que "la discusión que en su momento se había llevado en este estado y en otros, una vez que ha hecho este estudio tan pormenorizado la Primera Sala de la Corte, es clara cuál es la interpretación que se le debe dar en el país".

Lo anterior significa un reconocimiento a los derechos consagrados en la Constitución y en los

tratados internacionales firmados por nuestro país, afirmó. "En esto no debería haber una discusión, es un tema eminentemente jurídico y que deberíamos de acatar, toda vez que es nuestro máximo tribunal el que lo ha analizado y determinado".

En conferencia de prensa, el legislador señaló que en la exposición de motivos hará una amplia explicación sobre las bases de la reforma y las razones por las que Jalisco está obligado a hacer las adecuaciones a sus leyes. Esto, dijo, para que los diputados tengan claro que se trata de un pronunciamiento de la Corte y que cualquier negativa "estaría contraponiéndose a un criterio ya debidamente sustentado".

Con la legislación actual, dijo Héctor Pizano, cualquier persona que decida acudir al juicio de amparo obtendrá la protección de la justicia federal y, al final, los registros civiles de los municipios estarán obligados a inscribir las uniones entre parejas del mismo sexo.

Ayer mismo el diputado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Enrique Velázquez González, dijo que felicitaba a Héctor Pizano por "sumarse a favor de las libertades" y adelantó que su bancada respaldará la propuesta.

Aseguró que su partido está a favor del matrimonio igualitario y no lo había propuesto formalmente porque no había las condiciones para obtener los votos suficientes. Indicó que basta con la reforma a un artículo del Código Civil para establecer que el matrimonio es entre dos personas y no entre un hombre y una mujer.

Consideró que si el PRI se comporta como un partido progresista no habrá problemas para que se apruebe

Liga: http://www.milenio.com/jalisco/Propone-reconocer-matrimonio-homosexual 0 313168726.html